

**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NIC**

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 13

Fecha de expedición 11/10/2022

Fecha de aprobación 11/10/2022

Beneficiario 901.428.613,1 INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S

Descripción

CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTUGUO AL SALON DE PREESCOLAR-PLAN DE COMPRAS N.18

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$8.738.810 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 019140116105001026671022320101001(47	Mantenimiento de infraestructura	\$	8.738.810
<b>Disponibilidad Nro.</b> 11		\$	8.738.810
32010150( MANTENIMIENTO		Valor(\$)	8.738.810
	<b>Total compromiso</b>	\$	<b>8.738.810</b>
	<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total definitivo</b>	\$	<b>8.738.810</b>

Elaboró Alejandra Maria Fuebmayor Carvajal  
ALEJANDRA MARIA FUEBMAYOR CARVAJA

Aprobó Henry Monsalve Amariles  
HENRY MONSALVE AMARILES

NIT 901428613-1

Medellín, Octubre 6 de 2022

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA SAN NICOLÁS

La Ciudad

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Suministro e instalación de deck en madera inmunizada con bases en concreto (4 unds alfardas) en zona verde Salida aula de preescolar dimensiones del área a intervenir 5.5 mts largo 3.6 mts ancho y 1.2 mts área desnivel entre zona verde y andén de entrada al aula, <b>incluye los siguientes materiales:</b> 18 vareta 8 cm * 4cm * 3 mts, 4 alfarda 10 cm diámetro * 4 mts, 32 estacón 10 cm diámetro * 2,4 mts, 24 mts de tablilla para piso 1", 2 bulto de cemento gris, 4 latas de concreto, 12 latas arena de pega, 1 varios (tornillería, clavos, pernos, tuercas etc. )	1	7.912.810	7.912.810	0	7.912.810
Suministro e instalación llave paso de agua lavamanos portátil (Cambio con llave nueva sigma)	1	202.000	202.000	0	202.000
Suministro e instalación llave de regulación (Abasto) en lavamanos baño mujeres.	2	68.000	136.000	0	136.000
Mantenimiento correctivo a chapa en vestier restaurante escolar	1	100.000	100.000	0	100.000
Suministro e instalación llave lavaplatos metálica en Restaurante escolar.	1	176.000	176.000	0	176.000
Suministro e instalación llave lavamanos (solo agua fría) en Restaurante escolar.	1	142.000	142.000	0	142.000
Suministro e instalación de rejilla en desagüe piso restaurante escolar.	1	70.000	70.000	0	70.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.738.810</b>	<b>0</b>	<b>8.738.810</b>

EDWIN ALONSO MARÍN TOBON  
Representante Legal



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

---

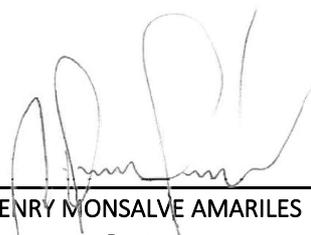
### ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 010-10-2022

Cuyo objeto es: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	06 DE OCTUBRE 2022 / 08:02 AM	
2		
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

  
HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 010-10-2022

En el correo (iebarriosannicolas@gmail.com) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

### CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$8,738,810	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901428613	15
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 06 DE OCTUBRE 2022.

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 06 DE OCTUBRE 2022

Firma del testigo. \_\_\_\_\_

Nombre del Testigo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

<b>Fecha de Evaluación:</b>	06 DE OCTUBRE 2022	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 010-10-2022</b>
<b>Objeto:</b>		
<b>CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR</b>		

### OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	8,738,810	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901428613
2			
3			

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

### REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015.

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

El oferente con mejor calificación es: INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, con NIT 901428613, por un valor de \$ 8738810, por concepto de CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

  
HENRY MONSALVE AMARILES

Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 010-10-2022

(11 DE OCTUBRE 2022)

**Por medio de la cual se ADJUDICA: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR .**

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

#### CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iebarriosannicolas.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

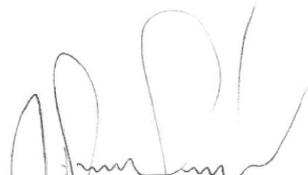
#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, identificado con NIT. 901428613; Por valor de \$8738810

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 11 del 03 DE OCTUBRE 2022.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 11 DE OCTUBRE 2022



---

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR

CONTRATO	CONTRATO No. C. 010-10-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA:	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8,738,810
FECHA DE INICIO:	11 DE OCTUBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE OCTUBRE 2022
PLAZO:	16 DIAS

### Entre los suscritos

HENRY MONSALVE AMARILES, con cédula de ciudadanía 98.546.063 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 25 del 10 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 010-10-2022 de 11 DE OCTUBRE 2022, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, identificado con NIT. 901428613, representado legalmente por EDWIN ALONSO MARIN TOBON, con C.C. 71221937, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO CONTIGUO AL SALO DE PREESCOLAR, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
1	Suministro e instalación de deck en madera inmunizada con bases en concreto (4 unds alfardas) en zona verde Salida aula de preescolar dimensiones del área a intervenir 5.5 mts largo 3.6 mts ancho y 1.2 mts área desnivel entre zona verde y andén de entrada al aula, incluye los siguientes materiales: 18 vareta 8 cm * 4cm * 3 mts, 4 alfarda 10 cm diámetro * 4 mts, 32 estación 10 cm diámetro * 2,4 mts, 24 mts de tablilla para piso 1", 2 bulto de cemento gris, 4 latas de concreto, 12 latas arena de pega, 1 varios (tornillería, clavos, pernos, tuercas etc.)
1	Suministro e instalación llave paso de agua lavamanos portátil (Cambio con llave nueva sigma)
2	Suministro e instalación llave de regulación (Abasto) en lavamanos baño mujeres.
1	Mantenimiento correctivo a chapa en vestier restaurante escolar
1	Suministro e instalación llave lavaplatos metálica en Restaurante escolar.
1	Suministro e instalación llave lavamanos (solo agua fría) en Restaurante escolar.
1	Suministro e instalación de rejilla en desagüe piso restaurante escolar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 16 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, ubicada en la CR 45 A N° 96 - 17 o donde se designe por la Contingencia.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 16 DIAS, contados a partir de 11 DE OCTUBRE 2022.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS ni HENRY MONSALVE AMARILES, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de HENRY MONSALVE AMARILES, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.  
Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CL 90 67 05 y la del contratante es CR 45 A N° 96 - 17.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 11 DE OCTUBRE 2022

**El contratante**

HENRY MONSALVE AMARILES  
Rector  
C.C.98.546.063

**El contratista**

EDWIN ALONSO MARÍN TOBÓN  
C.C.71221937  
Representante legal de INFOTECH SERVICIOS Y  
SOLUCIONES SAS